

Chapela, 12 de abril de 2011

COMUNICACIÓN DE HECHO RELEVANTE

Muy señores nuestros:

PESCANOVA, S.A. ("**Pescanova**" o la "**Sociedad**") de conformidad con lo previsto en el artículo 82 de la Ley 24/1988 del Mercado de Valores, por medio de la presente, comunica el siguiente:

HECHO RELEVANTE

Como continuación a la comunicación de Hecho Relevante publicada hoy en relación con la emisión de obligaciones convertibles y/o canjeables en acciones de la Sociedad (los "**Bonos**") con exclusión total del derecho de suscripción preferente de los accionistas de Pescanova (la "**Emisión**") y la recompra de parte de los bonos de la emisión de obligaciones convertibles y/o canjeables en acciones de la Sociedad realizada por Pescanova en marzo de 2010 por importe de 110.000.000 de euros y cuyos bonos están admitidos a negociación en el sistema multilateral de negociación EuroMTF Luxemburgo para su cancelación (la "**Emisión 2010**" y la "**Recompra**"), se informa de lo siguiente:

I. Nueva emisión de obligaciones convertibles y/o canjeables en acciones de Pescanova

1. Una vez terminado el proceso de prospección acelerada de la demanda (*accelerated bookbuilding*) realizado por BNP Paribas como *global coordinator & joint bookrunner*, por The Royal Bank of Scotland N.V. (London Branch) ("**The Royal Bank of Scotland**") como *joint bookrunner*, y por Banco BPI, S.A. como co-manager (las "**Entidades Aseguradoras**"), se han fijado los términos y condiciones de la Emisión que estaban pendientes de determinación. A tal efecto, se comunica que:

- (a) La emisión de los Bonos se realizará por un importe de 180.000.000 de euros.
- (b) El precio de conversión inicial de los Bonos es de 36,24 euros por cada acción de la Sociedad lo que representa una prima del 30% sobre la media ponderada del precio en Bolsa de dichas acciones por su volumen de cotización en las Bolsas de Valores desde el anuncio de la operación de esta mañana hasta el momento de la fijación del precio, minorada en 0,50 euros, importe correspondiente al dividendo aprobado por la Junta General

Ordinaria de accionistas celebrada el 8 de abril de 2011 y cuyo pago está previsto se realice el 14 de abril de 2011.

Por tanto, el tipo de conversión será de 1.379 acciones por cada Bono y sería necesario emitir un total de 4.966.887 acciones, de 6 euros de valor nominal cada una, representativas del 25,54% del capital social actual de la Sociedad para atender las solicitudes de conversión de los Bonos, considerando el Precio de Conversión inicial.

- (c) El precio de amortización de los Bonos a su vencimiento será del 111,78% del valor nominal.
2. Asimismo, Pescanova ha suscrito un contrato de aseguramiento (el “**Contrato de Aseguramiento**”) con las Entidades Aseguradoras en virtud del cual Pescanova se compromete, entre otras cosas, a emitir los Bonos y las Entidades Aseguradoras se comprometen, con sujeción a determinadas condiciones, a proporcionar suscriptores para los Bonos y, en su defecto, a suscribirlos y desembolsarlos ellas mismas.
3. En relación con la Emisión, el auditor de cuentas distinto del auditor de cuentas de la Sociedad, nombrado por el Registro Mercantil de Pontevedra, ha elaborado un informe sobre las bases y modalidades de conversión y sobre la exclusión del derecho de suscripción preferente, de conformidad con los artículos 414 y 417 en relación con el artículo 511 de la Ley de Sociedades de Capital.
- II. Recompra de las obligaciones convertibles y/o canjeables en acciones de la Sociedad emitidas por Pescanova en marzo de 2010**
1. Una vez terminado el proceso de *reverse accelerated bookbuilding* (similar a la prospección acelerada de la demanda pero en sentido inverso) realizado por BNP Paribas y The Royal Bank of Scotland, en su condición de intermediarios (*joint dealer managers*) de Pescanova, se han fijado los términos y condiciones definitivos de la Recompra, los cuales se indican a continuación:
- (a) El valor nominal conjunto de los bonos de la Emisión 2010 objeto de la recompra ascenderá a 26.600.000 euros.
- (b) El importe a pagar por cada bono de la Emisión 2010 objeto de la recompra será (incluyendo el interés devengado desde el 5 de marzo hasta el 20 de abril de 2011) de 59.921,88 euros, equivalente al 119,84% de su valor nominal por lo que el importe efectivo total de la Recompra ascenderá a 31.878.438 euros.

Atentamente,



Fdo.: Alfredo López Uroz
Dirección Administración